INFORME DE EVALUACIÓN N° 40/2019

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 143/2019 ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA RACK DE SERVIDORES PARA LA DIRECCION NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA ID 369568.-

Asunción, 02 de diciembre de 2019

1. INTRODUCCIÓN.

El presente informe tiene por objeto la evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 143/2019 ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA RACK DE SERVIDORES PARA LA DIRECCION NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA ID 369568.-**

2. RÉGIMEN LEGAL

Este informe se sustenta en la disposición del Artículo 10, inciso 9 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que señala: "***Atribuciones. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere".***

Atendiendo a lo expuesto en el artículo que antecede, la Máxima Autoridad Institucional hubo conformado un nuevo Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas presentadas en el marco de las Contrataciones Directas convocadas por la Institución, por Resolución Nº 1433 de fecha 3 de julio de 2019.

3. ANTECEDENTES

- Tipo de Procedimiento: Contratación Directa
- ID del llamado: 369568
- Fecha de Publicación: 12 de septiembre de 2019
- Sistema de Adjudicación: Total

4. ACTO DE APERTURA:

En fecha 30 de octubre de 2019 se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres de ofertas, según Acta de Recepción y Apertura de Ofertas N° 45/2019, donde según constancias, se presentaron los siguientes oferentes:

Abog. Luis Christ Jacobs
Director Nacional
Dirección Nacional de la Patrulla Caminera

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Nº	OFERENTE	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO (GUARANIES)
1	**EXCELSIS SACIG**	Gs. 16.510.000.-
2	**TES INGENIERÍA**	Gs. 19.500.000.-

5. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:

Con la ponderación de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado la verificación de los documentos presentados por los oferentes, conforme al "Anexo E – Documentos de la Oferta", con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, cuyo resultado se detalla a continuación:

	EXCELSIS S.A.C.I.G.	TES INGENIERIA
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE

6. EVALUACION TECNICA DE LAS OFERTAS

Asimismo, y siguiendo con la evaluación detallada de las ofertas, la Coordinación de Evaluación de Ofertas de CD, y LC, solicitó a la Dirección de Bienes y Suministros la evaluación técnica de las ofertas presentadas respecto del cumplimiento de los requisitos requeridos en la Carta de Invitación.

En respuesta, la Dirección Nacional de Patrulla Caminera, remitió la evaluación correspondiente por Memorándum DNPC/C.G.AyF Nº 53/2019, en cuya parte pertinente expresa:

Abog. Luis Christ Jacobs
Director Nacional
Dirección Nacional de la Patrulla Caminera

Liney Laicena Vera
Directora
UOC - MOPC

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

	EXCELSIS S.A.C.I.G.	TES INGENIERIA
Apertura de negocio en la SSET.	CUMPLE	CUMPLE
Copia de contratos	CUMPLE	CUMPLE
Autorización de representante oficial o Distribuidor autorizado para Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE
Especificaciones Tecnicas	CUMPLE	CUMPLE

Cabe mencionar que las notificaciones fueron realizadas via mail abalada en la normativa vigenente Resolución DNCP N° 2490/19, que en su Art. 1° reza…"***CONDICION DE PARTICIPACIÓN***; Para participar de los procesos de contratación, el oferente está obligado a contar con una dirección de correo electrónico, que será declarada en la oferta, con carácter de declaración jurada." Art. 2° "***RESPONSABILIDAD***. El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico.

Mediante nota UOC N° 6463/2019, se solicitó a al firma **TES INGENIERIA** documentaciones formnales que consistían en la presentación de la Declaración Jurada de cumplir con las eett, autorización del fabricante. Lo cual respondido en tiempo y forma con MEU N° 59760/2019.

Según Memorándum D.G.T.A. N° 355/2019, ambas ofertas presentan el detalle de los bienes ofertados de forma correcta según lo requerido en las EETT, por lo que las ofertas se ajustan a las EETT.

7. ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO

Según las disposicion vigente a la fecha, se realiza el análisis respectivo "…. que establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el Criterio para la Evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones…"

Con relación al precio ofertado por ambas empresas manifestamos que los precios unitarios se encuentran dentro de los parámetros establecidos, por lo que a ninguna de las dos ofertas se les ha requerido el desglose de precios.

8. MARGEN DE PREFERENCIA

Margen de Preferencia para productos nacionales. Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

Abog. Luis Christ Jacobs
Director Nacional
Dirección Nacional de la Patrulla Caminera

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

En cuanto al margen de preferencia Nacional, las empresas no presentan el Certificado de Origen Nacional expedido por la autoridad competente, considerando que el bien requerido es de origen extranjero.

9. CONCLUSIÓN FINAL

De conformidad a lo establecido en el informe de Evaluación Tecnica de la Dirección Nacional de la Patrulla Caminera y el análisis de la Capacidad Legal de los oferentes, se concluye que la oferta más baja es la presentada por la firma **"EXCELSIS S.A.C.I.G..".**, ya que cumple con la totalidad de los criterios de capacidad jurídica y técnicas requeridas y cuenta con el precio mas bajo en la totalidad.

Asimismo, es menester traer a colación lo establecido en el **artículo 28** de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas": **ADJUDICACIÓN**. *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación, el Comité de Evaluación conformado para el estudio de las ofertas presentadas en el marco de las Contrataciones Directas, recomienda **ADJUDICAR**, el **LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 143/2019 ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA RACK DE SERVIDORES PARA LA DIRECCION NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA ID 369568.- EN LA TOTALIDAD.**

Se eleva el presente Informe de Evaluación de Ofertas con la recomendación de adjudicacion a la Máxima Autoridad del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a los efectos de que proceda en los términos del artículo 28° de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Titular de la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación .....

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Titular de la Dirección Nacional de la Patrulla Caminera .....

Abog. Luis Christ Jacobs.....
Director Nacional
Dirección Nacional de la Patrulla Caminera

MOPC - Gabinete - Dirección de TICs - Dpto. de Gestión Tecnológica y Administrativa – Área de Gestión Tecnológica - Evaluación Técnica - CD 143/2019 "Adquisición de Accesorios para Rack de Servidores para la DNPC"

Accesorios para Rack

Nº de Articulo	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas y Normas	EXCELSIS SACIG	TES INGENIERIA
1.1	Accesorios	- PDU's (Power Distribution Unit): • Cantidad: 2 (dos) • Formato: Rackeable 1U • Cantidad y Tipo de Salidas de Corriente: 12 (doce) conectores C13 y 2 (dos) conectores C19. • Cantidad y Tipo de Entradas de Corriente: 1 (una) entrada tipo C20. • Garantía: Mínima de 12 (doce) meses. - Switch KVM: • Cantidad: 1 (uno). • Formato: Rackeable 1U con Pantalla LCD 17" con teclado y trackpad integrado. • Resolución de Pantalla: Hasta 1280 x 1024. • Puertos: 8 (ocho) KVM y 1 (uno) VGA. • Accesorios: El Oferente deberá proveer de todos los cables conectores que se utilizaran para la interconexión entre el KVM y los equipos a conectar. • Generalidades: Selector de Servidores por botones y teclas predefinidas. • Garantía: Mínima de 12 (doce) meses. • Autorización: Presentar documento del Fabricante que autorice al Oferente como Proveedor local.	CUMPLE	CUMPLE
1.2	Instalación	- El Oferente deberá realizar la Instalación del equipo ofertado, así también deberá de realizar la adecuación del cableado eléctrico y el cableado de red en las instalaciones del DataCenter de la Dirección Nacional de la Patrulla Caminera en la Ciudad de San Lorenzo sito en Ruta Km. 14. - Capacitación al personal técnico de la Dirección Nacional de la Patrulla Caminera para su correcta administración.	CUMPLE	CUMPLE

Evaluación Final	CUMPLE	CUMPLE

Osvaldo R. Moreno R.
Jefe
Área Gestión Tecnológica
Dirección TICs - MOPC

Lic. Miguel A. Calderón F.
Coordinador
Dirección TICs - MOPC

Lic. Eduardo Bergottini
Director
Dirección Tic's

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO A

LLAMADO MOPC CD N° 143/2019ID N° 369568

ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA RACK DE SERVIDORES PARA LA DIRECCION NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

ACCESORIOS PARA RACK

DETALLE					EXELSIS				TES INGENIERIA			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
I	RACK	Unidad	1	Caja	TRIPP-LITE	USA	16.510.000	16.510.000	VCP	CHINA	19.500.000	19.500.000
								16.510.000				**19.500.000**

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Abog. Luis Christ Jacobs
Director Nacional
Dirección Nacional de la Patrulla Caminera